

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.857, interpuesto por don Antonio Blasco Oller y don Francisco Godia Sales, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Obras Públicas, del recurso de reposición deducido contra la Orden ministerial de 11 de abril de 1975, que denegó autorización para la ocupación permanente de terrenos ganados al mar en el Mar Menor y Municipio de San Javier.

Recurso número 304.861, interpuesto por don Joaquín María Otero y Fernández-Victorio, contra la desestimación tácita, por la Presidencia del Gobierno, del recurso de reposición deducido contra Orden de 21 de febrero de 1976, sobre concesión de la Medalla de Oro conmemorativa del centenario de los Sitios de Astorga.

Recurso número 304.834, interpuesto por «Gas Natural, S. A.», contra la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1975, que fijó un canon complementario a satisfacer por la recurrente, así como el recurso contra la desestimación tácita del recurso de reposición deducido contra aquélla.

Recurso número 304.854, interpuesto por el Ayuntamiento de Lugo, contra Resolución dictada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos en 1 de marzo de 1976 (por delegación del excelentísimo señor Ministro de Hacienda), desestimando recurso de reposición deducido contra la de 22 de diciembre de 1975, resolutoria del recurso de alzada interpuesto por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de la provincia, que denegó la reclamación entablada por la referida Cámara contra el tipo de gravamen contenido en la Ordenanza 3.114, reguladora de las tasas por el servicio de alcantarillado del Ayuntamiento de Lugo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.716-E.

*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.761, interpuesto por don Joaquín María Martínez Aduriz, contra la resolución expresa por el Ministerio

de Industria de fecha 10 de marzo de 1976, para la cual ha sido solicitada la ampliación del recurso relativo a autorización de líneas de transporte de energía eléctrica y centros de transformación.

Recurso número 304.831, interpuesto por «Curtidos Ametller, S. A.», contra dos resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en 10 y 17 de febrero de 1976 (expedientes 79/75 y 93/75), desestimando sendas reclamaciones contra dos Resoluciones de la Dirección General de Aduanas de 12 y 16 de junio de 1975, por las que se confirmaba el tipo impositivo aplicado en liquidaciones por el concepto de Desgravación Fiscal a exportaciones de pieles ovinas de curtición mineral al cromo.

Recurso número 304.867, interpuesto por la Caja Provincial de Ahorros de Alava, contra resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en 4 de marzo de 1976, desestimando el recurso de reposición deducido contra acuerdo de 19 de septiembre de 1975, sobre adaptación de los Estatutos de la recurrente al Decreto 786/1975, de 3 de abril.

Recurso número 304.870, interpuesto por el «Banco Peninsular, S. A.», contra acuerdo adoptado por el Ministerio de Hacienda en 30 de junio de 1975, por el que se acordó la imposición de determinadas sanciones a la Entidad recurrente, por supuesta infracción de la normativa bancaria, así como contra la resolución de 4 de marzo de 1976, que desestimó el recurso de reposición contra aquélla interpuesto.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—4.713-E

Secretaría: Sr. Recio

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.815, interpuesto por don José Isidro Galán Moreno, contra Resolución de la Dirección General Política Financiera (Ministerio de Hacienda) de fecha 26 de enero de 1976, sobre denegación al recurrente de la expedición del título de Agente de Seguros.

Recurso número 304.826, interpuesto por don Juan José Pérez Pérez, contra acuerdo del Ministerio de Hacienda de fecha 18 de junio de 1975, sobre sanción de 250.000 pesetas.

Recurso número 304.829, interpuesto por don Manuel Montilla Mercader y don Ramón Seoane Colina, contra acuerdo del Ministerio de Hacienda recaído en recursos de alzada 987-74 y 2.051-74, interpues-

tos contra los acuerdos del Patronato de Apuestas Mutuas, sobre denegación a petición de considerar válido en el escrutinio del 6 de enero de 1974 el partido Burgos-Betis.

Recurso número 304.835, interpuesto por don Juan Naranjo Solís, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 12 de febrero de 1976, sobre establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre la estación de Brenes y Sevilla.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario, José Recio Fernández.—4.715-E.

*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.846, interpuesto por «Crédito Popular Hispano, Sociedad Cooperativa», contra resolución del Ministerio de Hacienda de 22 de octubre de 1975, sobre denegación de inscripción en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito.

Recurso número 304.852, interpuesto por «Cala Pins, S. A.», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 25 de febrero de 1976, sobre obligación de instalar un tercer ascensor de mayor capacidad a los actuales en el Hotel «Cap-Salou», término municipal de Villena.

Recurso número 304.855, interpuesto por don Eleuterio Cudeiro Fernández, contra resolución del Ministerio de Hacienda de 22 de octubre de 1975, sobre exclusión del cursillo de capacitación para ser designado Agente de Aduana, en el que se hallaba participando.

Recurso número 304.862, interpuesto por Comunidad de Aguas los Saucos, contra resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 31 de octubre de 1975 y 16 de febrero de 1976, sobre alumbramiento de aguas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario, José Recio Fernández.—4.712-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Rodríguez Guardia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social de fecha 5 de mayo de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Organismo de fecha 10 de diciembre último; pleito al que ha correspondido el número general 506.488 y el 50 de 1975 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de mayo de 1976.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario, José Benítez.—4.581-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Remedios Rodríguez de la Osada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 31 de marzo de 1976, que desestima recurso entablado reclamando los haberes de su difunto esposo, don Antonio Jiménez Cabello, en base a la sentencia del Tribunal Supremo, de 11 de junio de 1975, dictada en R.º 522/71, de la Secretaría del señor Benítez; pleito al que ha correspondido el número general 507.221 y el 82 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 26 de mayo de 1976.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—4.580-E.

Secretaría: Sr. Sánchez Osés

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Cantero Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 24 de mayo de 1976, sobre petición ascenso al empleo de Comandante honorífico; pleito al que ha correspondido el número general 507.288 y el 94 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1976.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.931-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Faustino Acosta Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, desestimatoria de petición de concesión de la Cruz de la Constancia en el Servicio; pleito al que ha correspondido el número general 507.235 y el 85 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1976.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.939-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Justo Sesé Villanueva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 7 de septiembre de 1974, justiprecio de la finca número 17 del área de actuación Puente de Santiago, de Zaragoza; pleito al que ha correspondido el número general 507.256 y el 90 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1976.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario, Sánchez Osés.—4.938-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Azpeitia Floren y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 7 de septiembre de 1974, sobre justiprecio de la finca número 33, sita en el área de actuación Puente de Santiago, de Zaragoza; pleito al que ha correspondido el número general 507.253 y el 89 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1976.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4.937-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel Castañón de la Peña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 19 de febrero de 1976, sobre rehabilitación de baja administrativa; pleito al que ha correspondido el número general 507.220 y el 81 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de junio de 1976.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario, Sánchez Osés.—4.936-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Manoja Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 17 de febrero de 1976, sobre ascenso al empleo de Teniente Coronel honorífico; pleito al que ha correspondido el número general 507.205 y el 76 de 1976 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de junio de 1976.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Secretario, Sánchez Osés.—4.935-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera
de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Pierre y Fabre, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2 de marzo de 1976, por el que se desestima expresamente el recurso de reposición contra la denegación

de la marca internacional número 393.660, denominada «Inaven», por acuerdo de 15 de enero de 1975; pleito al que ha correspondido el número 486 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 2 de junio de 1976.—El Secretario.—4.579-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Juan Eugenio Morera Altisent, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, calle de Fortuny, número 17, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Primera, de 2 de marzo de 1976, que resolvió recurso de alzada números R. G. 1.103-2-75 y R. S. 468-75, promovido contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 30 de junio de 1975, recaído en reclamación número 5.224-73, interpuesta por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del año 1969; pleito al que ha correspondido el número 403 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 2 de junio de 1976.—El Secretario.—4.578-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Attila Augusto Piastra Leotti, mayor de edad, de nacionalidad italiana, casado, Industrial, residente en Madrid, con domicilio en la calle de Serrano, número 103, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 12 de marzo de 1976, Vocalía 2.ª, que desestimó recurso de alzada en cuestión incidental, números R. G. 1.145-2-75 y R. S. 289-75, promovida contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de 1 de julio de 1975, que denegó la suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación número 4.811-74, promovida contra liquidación del Ayuntamiento de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 455 de 1976.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público

en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Secretario.—4.825-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Conservas Chistu, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 788 de 1976, sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre la concesión de la marca 543.101, «Chistu Tamboril» a «Villate Salazar Hermanos, S. R. C.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.622-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Cuétara, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 790 de 1976, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca 547.713.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.623-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Román Más y Calvet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 787 de 1976, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 15 de enero de 1975, por la que se denegó la marca número 625.282, «Opus», en clase 25 del Nomenclator Oficial, y contra la resolución del mismo Organismo de 28 de noviembre de 1975, por la que expresamente se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.624-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Pedro Cascales Ballarín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 800 de 1976, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de actualización de pensión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.706-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Luisa García Ventura se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo, bajo el número 755 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 17 de marzo de 1976, por la que se desestima la petición contenida en el escrito presentado el 27 de febrero de 1976, sobre integración en el Cuerpo Administrativo, y la confirmación en el servicio que presta en el Ministerio de Comercio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.708-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña María Josefa Echeverría Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 753 de 1976, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 17 de marzo de 1976, por la que se desestima la petición contenida en el escrito presentado el 27 de febrero de 1976, sobre integración en el Cuerpo Administrativo, y la confirmación en el servicio que presta en el Ministerio de Comercio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.709-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Julia Gárate Lóez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 751 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 17 de marzo de 1976, por la que se desestima la petición contenida en el escrito presentado el 27 de febrero de 1976, sobre integración en el Cuerpo Administrativo, y la confirmación en el servicio que presta en el Ministerio de Comercio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.710-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Teodomiro González Baylín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 797 de 1976, contra resolución del Ministerio de Industria de 30 de marzo de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 27 de octubre de 1975, por la que se le declaró en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del Ministerio de Industria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.707-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Benito Fra-dejas Salgado y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo

el número 773 de 1976, contra resolución del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de 22 de marzo de 1976, que desestimó el recurso de alzada formulado contra el resultado de las elecciones celebradas en el Colegio de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.789-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Adolfo Pastor Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 855 de 1976, contra Resolución de la Dirección General de Seguridad de 10 de mayo de 1976, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de dicho centro directivo de 3 de marzo de 1976, que le impuso la sanción de suspensión de funciones por término de cuatro años.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.790-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Vicente Moya Pueyo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 858 de 1976, contra acuerdo de la Dirección General de Universidades e Investigación de 8 de abril de 1975, que publicaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a Cátedras de «Medicina Legal» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Valladolid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—4.791-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Clemente González Navarro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 723 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes, sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.050-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Carmen Méndez Gil y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 733 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por

los recurrentes sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.051-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Engracia Rubio Díaz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 743 de 1976, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Educación y Ciencia, de las solicitudes formuladas por los recurrentes sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.052-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Agudo Tenorio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 878 de 1976, contra acuerdo del Ministerio de Justicia sobre denegación de traslado del recurrente como Agente de la Administración de Justicia a uno de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.053-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Vigil Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 880 de 1976, contra acuerdos del Ministerio del Ejército denegando al recurrente su petición de ascenso a Teniente Coronel honorario.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—5.054-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Alfred Dunhill Limited», sobre revocación de acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1 de marzo de 1976, desestimando el recurso de reposición formulado contra la concesión de la marca española 655.790; pleito al que ha correspondido el número 567 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la

Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de junio de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.676-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMAZAN

Por el presente se cita, llama y emplaza a la súbdita francesa Carmela Gutiérrez, que se halla viajando por España, de treinta y cuatro años de edad, soltera, Artista, hija de Alonso y de Agata, natural de Rennes (Francia), y vecina de Bolonia (Italia), para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Almazán, al objeto de recibirle declaración, al propio tiempo que se le ofrezca por medio del presente el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que instruyo con el número 131 de 1976, por accidente de circulación ocurrido el día 16 de los corrientes, al colisionar los vehículos BO-490301, conducido por dicha interesada, con el Z-6171-F.

Dado en Almazán a 20 de agosto de 1976.—El Juez.—El Secretario judicial, por suplencia.—6.264-E.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a Georges Bouznako H., cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, avenida del Generalísimo Franco, número 68, del que al parecer se ha ausentado en dirección a Francia, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Almazán, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico Forense, al propio tiempo, por medio del presente, se le hace el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en las diligencias previas que instruyo con el número 97 de 1976, sobre lesiones y daños al salirse de la calzada y volcar el turismo, que conducía el llamado, matrícula M-87379-AM.

Dado en Almazán a 23 de agosto de 1976.—El Juez.—El Secretario judicial, por suplencia.—6.263-E.

MADRID

En virtud del presente edicto se da conocimiento de la incoación en este Juzgado de Primera Instancia número 6. Almirante, 9 Madrid, de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Policarpo Emilio Herreros Sardá, hijo de Emilio y de Amparo, natural de Vallecas (Madrid), que nació el día 28 de enero de 1909, el cual en el mes de abril de 1938 se incorporó al Ejército con destino al frente de Barcelona, y sin que desde cuya fecha se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero, estimándose por sus familiares que pereció en combate de guerra en la región catalana.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «El Alcázar», Radio Nacional de España y tablón de anuncios de este Juzgado, a 16 de julio de 1976.—El Juez.—El Secretario.—10.911-C. y 2.º 31-8-1976

REUS

Don Rafael Albiac Guíu, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Reus y su Partido (Tarragona),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 27 de 1976, a instancia de don Francisco Calofre Suris, representado por el Procurador señor Solé Torres, contra «Inversiones Fondo Inmobiliario Europeo, S. A.» (INFIESA),

en cuyos actos, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo del 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

«Vivienda sobreático primera, de la planta sobreático, que forma parte del inmueble que se dirá, de superficie útil ciento setenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados distribuida en: recibidor, aseo, cocina, lavadero, baño, cinco dormitorios, comedor-estar y terrazas. Lindante: Frente, rellano escalera, patio de ventilación y de luces y vivienda sobreático segunda; fondo, prolongación avenida Pedro IV; derecha entrando, Juan Creus y otros; izquierda entrando, chaflán formado por la calle Costa Brava y la prolongación de avenida Pedro IV; arriba, cubierta, y abajo, planta ático. Cuota, 2,96 por 100. Forma parte del inmueble sito en esta avenida Pedro IV, números 68 y 70. Inscrita al tomo 1.489, libro 466, folio 97 finca 21.875, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en dos millones de pesetas. La hipoteca que se ejecuta fue constituida en escritura otorgada ante el Notario de ésta don Aniano Cadiñanos Andino, el día 3 de febrero de 1975, con el número 191.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audencia de este Juzgado el día quince de octubre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberá consignarse en el Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, y los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del procedimiento están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Reus, a cinco de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Rafael Albiac Guiu.—Ante mí: El Secretario.—11.734-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don Vicente Luis Juan Miguel Alcalde, hijo de Juan y Dolores, de ochenta y nueve años, natural y vecino que fue de Santiago, de donde se ausentó para las islas Filipinas en 1947, y desde entonces se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Santiago, 22 de junio de 1976.—El Magistrado-Juez, Manuel Domínguez Viguera.—E. Secretario, Celestino Gesto Ramos.—10.997-C. y 2.ª 31-8-1976

VERIN

Don José Antonio Méndez Barrera, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Leonardo Dopazo López, vecino que fue de Medeiros (Ayuntamiento de Monterrey), que se ausentó para América en el año 1940, sin haberse

vuelto a tener más noticias. Lo promueve su hijo don José Dopazo Salgado.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Verin, 28 de noviembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Méndez.—El Secretario en funciones.—10.923-C. y 2.ª 31-8-1976

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CALDERON MORENO, José; hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Cádiz, soltero, de veintitrés años, dependiente; procesado en causa número 147 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.631.)

BOCK Johannes; hijo de Johannes y de Gertrude, natural y vecino de Stuttgart; soltero, de veintitrés años, peón; procesado en causa número 157 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.630.)

CANAGUERAL REY, Alberto; nacido en Barcelona el 17 de febrero de 1948, hijo de Rafael y de Teresa, estudiante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Malgrat, número 41, primero; procesado en expediente número 15 de 1976 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia de Marina de Barcelona.—(1.627.)

CARRASCAL BIZCOCHO, Fernando; hijo de Fernando y de Amparo, natural de Coria del Río (Sevilla), de veintinueve años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Beubruges 59-132, 38 rue Cité Nalet, Lille (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.639.)

ORTIZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Sevilla, soltero, jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, barriada Torreblanca, calle Pino, número 13; procesado en causa número 126 de 1975 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de la Segunda Región Militar.—(1.638.)

LEON DIAZ, Horacio; hijo de Horacio y de Aurora, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.615.)

HERNANDEZ RUIZ, Juan; hijo de Amaro y de María, natural de Níjar (Almería), de veintidós años, estatura 1,71 metros, domiciliado últimamente en Mon-

tiagud, 40 (Holanda); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.636.)

MARTIN REYES, Juan; hijo de Argelio y de Brigida, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.616.)

SIMON FENOY, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Níjar (Almería), de treinta y cuatro años, estatura 1,72 metros, domiciliado en Chile desde 24 de febrero de 1952, calle Viana, 41, Viña del Mar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.611.)

Juzgados civiles

AROCHA DIAZ, Vicente Emilio; hijo de Silviano y de María, natural de Caracas (Venezuela), estudiante, casado, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle León XIII, bloque 3, casa A, tercero B; procesado en causa número 134 de 1975 por hurto y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de esta capital.—(1.635.)

ANULACIONES

Juzgados militares

La Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Raúl Pérez Martín.—(1.648.)

La Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Medina Remón.—(1.647.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 123 de 1975, Antonio Fuentes Jiménez.—(1.645.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Carmona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 2 de 1974, Diego Carrasco Sánchez (a) «El Yayo».—(1.697.)

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 31 de 1976, José Vicente Fernández Fernández.—(1.694.)

EDICTOS

Juzgados militares

Del Río López, Juan (27-03-45); hijo de José y de Juana, natural de Madrid, provincia de Madrid, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Valdelateja (León); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 112 ante el Juez Instructor don Fernando Pérez Torilla, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Juez instructor.—(1.637.)

Juzgados civiles

En el juicio de faltas 189/76, sobre daños, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ronda, a dos de junio de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Emilio Pérez Sánchez, Juez municipal interino, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, contra la propiedad, a virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Igualeja, siendo perjudicado don Rudolf Baron von Furestenber, y como

denunciado Francisco Flores Gil, de cincuenta y un años, ganadero, natural de Igualeja y vecino de Ronda, en calle Saúco, 1, hijo de Francisco y de María, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Flores Gil como autor responsable criminalmente de una falta contra la propiedad, ya definida, a la pena de ciento veinticinco pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día, en caso de impago, indemnización al per-

judicado don Rudolf Baron von Furestenberg, en la cantidad de ciento veinticinco pesetas, como indemnización de perjuicios sufridos y pago de costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Pérez Sánchez.—Rubricado.—Está la publicación en el mismo día de su fecha.»

Ronda, 2 de junio de 1976.—El Juez, Emilio Pérez. (1.650.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta de material inútil.

A las diez horas (10) del día 5 de octubre de 1976, se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para enajenar por subasta 108 lotes de material inútil en general y de Artillería inerte (trapos, maquinaria, chatarras y varios), pertenecientes a varios Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región Militar, cuyo material puede ser examinado en los locales en donde se encuentran depositados, todos los días y horas hábiles.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada, y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte, acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del total importe de la oferta, en metálico o aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de oficina.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 23 de agosto de 1976.—El General Presidente.—6.689-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se indican.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 16 de abril de 1976, concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de

184 viviendas de protección oficial, grupo II, segunda categoría, en las calles Cantabria, y Felipe II (barriada de Carlos III), en San Fernando, ha sido adjudicado el contrato a «José Custodio Fernández, Construcciones», en la cantidad de pesetas 117.659.880, que representa una baja de subasta de 9.306.646 pesetas, con respecto al presupuesto de contrata de pesetas 126.966.526.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Marcia Gamboa.—4.585-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado sobre adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de un edificio administrativo de servicio múltiple (segunda fase), en Santa Cruz de Tenerife.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que por resolución de este Ministerio de fecha 3 de junio del corriente año, ha sido adjudicado con carácter definitivo a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», de Madrid, el contrato de obras de construcción de un edificio administrativo múltiple (segunda fase), en Santa Cruz de Tenerife, por importe de 204.852.009 pesetas.

Madrid, 18 de agosto de 1976.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Murcia-El Carmen para ampliación del actual.

Esta Dirección General, con esta misma fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de

vamente el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Murcia-El Carmen, para ampliación del actual, a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en el precio de 25.382.066 pesetas, o sea, con una baja de 4,47 por 100 sobre la cifra de pesetas 26.569.734, que ha servido de base en la licitación, y demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.—6.046 A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para concertar el suministro e instalación del radioenlace La Esperanza-Puerto de la Cruz (Tenerife).

Se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para concertar el suministro e instalación del radioenlace La Esperanza-Puerto de la Cruz (Tenerife), por un importe de 6.150.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 123.000 pesetas, o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de octubre de 1976, en el Registro General de Telecomunicación (planta 3.ª, puerta S), del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once horas y treinta minutos del día 29 de octubre de 1976.

Documentos exigidos: El mentado pliego